



P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

**ACUERDO N° 81
DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Por medio del cual se ratifica a la Rectora y Representante Legal para un periodo prorrogable de Cinco años.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA

En usos de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria Latina y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 del literal e de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior elegir al Rector para periodos de Cinco años.

Que el artículo 34 literal a) de los Estatutos de la Institución, son funciones del Rector Ejercer la Representación Legal de la Institución.

Que por acuerdo 32 del 10 de Diciembre de 2009 el Consejo Superior de la Institución ratifico a la Doctora Nelly Teresa Bautista Moller, como rectora de la Fundación, a partir del 02 de diciembre de 2009, por un periodo prorrogable de cinco años.

Que en aras del próximo vencimiento del término inicial sin que hubiera tomado decisión diferente al respecto, el Consejo Superior de la Institución

ACUERDA

PRIMERO. Ratificar a la Doctora **NELLY TERESA BAUTISTA MOLLER**, identificada con cedula de ciudadanía N° 21.067.092 de Usaquén, como Rector y Representante Legal de la Institución.

P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

SEGUNDO. Esta ratificación del nombramiento tiene una duración de cinco años contados a partir del 02 de Diciembre de 2014 y será renovado automáticamente por periodos iguales mientras no se designe otra persona en el mismo cargo.

TERCERO. Las funciones propias del cargo serán desempeñadas de acuerdo con lo previsto en los estatutos y especialmente las contempladas en el artículo 34.

CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de Noviembre de 2014.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angelica Moyano B.
Secretaria